



SALTA, 21 de diciembre de 2015.

EXP-EXA N° 8544/2011

RESCD-EXA N° 899/2015

VISTO la RESD-EXA N° 617/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 1 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16/12/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

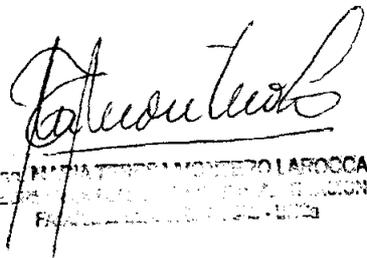
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 617/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad, Régimen de Promoción y Correlativas de la asignatura Física Ambiental, para las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2006), Profesorado en Física (Plan 1997) y como materia Optativa para la Licenciatura en Física (Plan 2005).

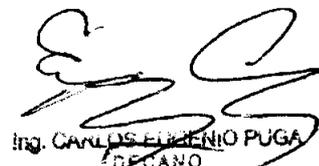
ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Verónica Javi, al Departamento de Física, a las Comisiones de Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, Profesorado en Física y Licenciatura en Física, Departamento Archivo y Digesto y al Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

lv


MTRA. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - U.N.S.




ING. CARLOS EUSEBIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.N.S.